

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieren la condición de funcionario de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 4 de junio de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Universidad de Cádiz

I. Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas (número de control 610). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Matemática Aplicada. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía (número de control 941). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Afecciones Médico Quirúrgicas I y II. Centro: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemáticas (número de control 595). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Estadística e Investigación Operativa. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemáticas (número de control 936). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Estadística e Investigación Operativa. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas (número de control 625). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento de Matemática Aplicada. Centro: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

16750 RESOLUCION de 4 de junio de 1993, de la Universidad de Valencia, por la cual se declara la no provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de «Filología Catalana».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Valencia, de 17 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Catalana» (82/1992), y habiendo concluido las pruebas sin que ninguno de los concursantes haya alcanzado el número suficiente de votos,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Filología Catalana» (82/1992).

Valencia, 4 de junio de 1993.—El Vicerrector de Profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

16751 RESOLUCION de 7 de junio de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 11 de mayo de 1993, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (turnos libre y de integración) de dicha Universidad.

En la Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 11 de mayo de 1993, se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (turnos libre y de integración) de esta Universidad. En virtud de la presente Resolución, se realiza la siguiente rectificación:

El anexo III, relativo al Tribunal calificador, queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO III

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Tribunal titular

Presidente: Don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Carmen Codoñer Merino, Catedrática de la Universidad de Salamanca, en representación de la Universidad; doña Margarita Becedas González, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y doña María Luisa Atienza Díaz, de la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Salamanca, en representación del Comité de Representantes del personal funcionario.

Secretaria: Doña María Teresa Soria Alonso, de la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Salamanca, que actuará como Secretaria.

Tribunal suplente

Presidente: Don Ricargo López Fernández, Vicerrector de Economía, Programación e Inversiones de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Severiano Hernández Vicente, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura, en representación de la Universidad; don Ramón Rodri-

quez Alvarez, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Oviedo, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Severiano Delgado Cruz, de la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Salamanca, en representación del Comité de Representantes del personal funcionario.

Secretario: Don Angel Antonio Fernández Sevillano, de la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Salamanca, que actuará como Secretario.

Salamanca, 7 de junio de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

16752 RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Universidad Complutense, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una cátedra de Universidad, programa propio, perteneciente al área de «Filosofía».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 1992, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 5 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente

al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

Resolución de 5 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo)

Catedráticos de Universidad

AREA DE «FILOSOFÍA»

Plaza número 4 (programa propio)

Comisión titular:

Presidente: Don Adolfo Arias Muñoz (documento nacional de identidad 21.290.017), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Celia Amorós Puente (documento nacional de identidad 22.502.633), Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Jacobo Muñoz Veiga (documento nacional de identidad 19.491.178), Catedrático de la Universidad Complutense; don Juan Manuel Navarro Cordón (documento nacional de identidad 30.134.579), Catedrático de la Universidad Complutense, y don Sergio Rábade Romeo (documento nacional de identidad 32.505.992), Catedrático de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Abellán-García González (documento nacional de identidad 1.279.583), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Alfonso López Quintas (documento nacional de identidad 7.583.807), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Gabriel Albiac Lópiz (documento nacional de identidad 24.763.388), Catedrático de la Universidad Complutense; don Víctor Gómez Pin (documento nacional de identidad 37.627.548), Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Pedro Chacón Fuertes (documento nacional de identidad 28.329.217), Catedrático de la Universidad Complutense.